

## INDICE-RESUMEN DE ACUERDOS DEL PLENO

**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 10/06/2021**

### ASUNTOS SEGÚN EL ORDEN DEL DÍA Y EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS

**1.- Adopción de acuerdo, que en su caso proceda, sobre la propuesta Grupo Municipal PSOE en relación con la infracción art. 52.5 LOUA en que incurre el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Reguladora de la prestación compensatoria por el uso y aprovechamiento de carácter excepcional del suelo no urbanizable del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (GEX-2021/2334). Se acordó:**

**Primero.-** Estimar la alegación del Grupo PSOE-A en el exclusivo extremo de la infracción del artículo 52.5 LOUA en que incurre el acto de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza referida, al reducir incondicionadamente la cuantía de la prestación compensatoria al porcentaje del 0,1% de la inversión.

**Segundo.-** No aprobar definitivamente la modificación de la “Ordenanza reguladora de la Prestación Compensatoria por el uso y aprovechamiento de carácter excepcional del suelo no urbanizable del Excmo. Ayuntamiento de Lucena”, en atención a la infracción jurídica antedicha.

**2.- Expediente n.º 12/2021 de modificación presupuestaria por transferencias entre aplicaciones (GEX-2021/15768). Se acordó:**

**Primero.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificaciones de créditos núm. 12/2021, que se someterá a información pública durante 15 días conforme al art. 179 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, según el siguiente resumen:

#### **AUMENTOS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
143.2410.470.01	Subv. Reemprende y bonos C. Empresas y Autónomos por Covid	100.000,00 €
	<b>TOTAL AUMENTOS.....</b>	<b>100.000,00 €</b>

#### **BAJAS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.1300.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Seguridad	8.362,78 €
152.1300.121.00	C. Destino Funcionarios.- Seguridad	4.994,32 €
152.1300.121.01	C. Específico Funcionarios.- Seguridad	13.450,46 €
152.1500.120.00	Sueldo Funcionarios A1.- Infraestructuras y Obras	957,55 €
152.1500.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Infraestructuras y Obras	1.290,01 €
152.1500.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Infraestructuras y Obras	546,72 €

152.1500.120.05	Sueldo Funcionarios E.- Infraestructuras y Obras	501,05 €
152.1500.121.00	C. Destino Funcionarios.- Infraestructuras y Obras	2.085,84 €
152.1500.121.01	C. Específico Funcionarios.- Infraestructuras y Obras	3.142,04 €
152.1510.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Urbanismo	505,96 €
152.1510.121.00	C. Destino Funcionarios.- Urbanismo	237,76 €
152.1510.121.01	C. Específico Funcionarios.- Urbanismo	460,53 €
152.1710.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Parques y Jardines	535,66 €
152.1710.121.00	C. Destino Funcionarios.- Parques y Jardines	353,37 €
152.1710.121.01	C. Específico Funcionarios.- Parques y Jardines	505,65 €
	Suma y Sigue.....	37.929,70 €

### BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
	Suma Anterior.....	37.929,70 €
152.3231.120.02	Sueldo Funcionarios B.- Guardería Infantil de Jauja	83,14
152.3231.121.00	C. Destino Funcionarios.- Guardería Infantil de Jauja	40,46 €
152.3231.121.01	C. Específico Funcionarios.- Guardería Infantil de Jauja	60,77 €
152.3240.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Escuela Mnpal. Música y Danza	265,15 €
152.3240.121.00	C. Destino Funcionarios.- Escuela Mnpal. Música y Danza	166,14 €
152.3240.121.01	C. Específico Funcionarios.- Escuela Mnpal. Música Danza	249,36 €
152.9200.120.00	Sueldo Funcionarios A1.- Administración General	517,70 €
152.9200.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Administración General	910,47 €
152.9200.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Administración General	2.416,57 €
152.9200.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Administración General	1.438,42 €
152.9200.120.05	Sueldo Funcionarios E.- Administración General	375,44 €
152.9200.121.00	C. Destino Funcionarios.- Administración General	3.463,56 €
152.9200.121.01	C. Específico Funcionarios.- Administración General	5.203,18 €
152.9250.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Atención al Ciudadano	1.183,69 €
152.9250.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Atención al Ciudadano	176,82 €
152.9250.120.05	Sueldo Funcionarios E.- Atención al Ciudadano	459,80 €
152.9250.121.00	C. Destino Funcionarios.- Atención al Ciudadano	1.106,82 €
152.9250.121.01	C. Específico Funcionarios.- Atención al Ciudadano	2.018,34 €
152.1531.130.00	Retribuciones Básicas P.Laboral.- Vías Públicas	601,55 €
152.1531.130.02	Retribuciones Complementarias P.Laboral.- Vías Públicas	943,37 €
152.1630.130.00	Retribuciones Básicas P.Laboral.- Limpieza Viaria	1.749,89 €
152.1630.130.02	Retribuciones Complementarias P.Laboral.- Limpieza V.	2.728,39 €
152.1640.130.00	Retribuciones Básicas P.Laboral.- Cementerio	657,15 €
152.1640.130.02	Retribuciones Complementarias P.Laboral.- Cementerio	1.127,44 €
152.1651.130.00	Retribuciones Básicas P.Laboral.- Alumbrado Público	3.711,07 €
152.1651.130.02	Retribuciones Complementarias P.Laboral.- Alumb.Público	5.796,34 €
152.1710.130.00	Retribuciones Básicas P.Laboral.- Parques y Jardines	2.995,10 €
152.1710.130.02	Retribuciones Complementarias P.Laboral.- Parques y Jard.	4.704,63 €
152.4100.130.00	Retribuciones Básicas P.Laboral.- Agricultura	604,73 €
152.4100.130.02	Retribuciones Complementarias P.Laboral.- Agricultura	1.037,35 €
152.9200.130.00	Retribuciones Básicas P.Laboral.- Administración General	5.873,39 €

152.9200.130.02	Retribuciones Complementarias P.Laboral.- Admón. Gral.	9.404,07 €
	<b>TOTAL BAJAS</b>	<b>100.000,00 €</b>

## RESUMEN

<b>TOTAL AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS</b>	<b>100.000,00 €</b>
<b>TOTAL BAJAS POR TRANSFERENCIAS</b>	<b>100.000,00 €</b>

**Segundo.-** Someter a información pública el expediente durante 15 días, conforme al art. 179 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo.

**3.- Expediente n.º 13/2021 de modificaciones de crédito en el Presupuesto por crédito extraordinario GEX-2021/15739).** Se acordó:

**Primero.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito núm. 13/2021, por crédito extraordinario, de conformidad con el artículo 177 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 35 a 38 del R.D. 500/90, de 20 de Abril, según el siguiente resumen:

### 1.- CRÉDITO EXTRAORDINARIO :

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
382.2319.480.26	Ayudas a victimas por violencia de género	10.000,00 €
	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>10.000,00 €</b>

**FINANCIACIÓN:** Baja en la siguiente aplicación presupuestaria:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
382.2319.226.08	Programa contra violencia de género.-Gtos. diversos	10.000,00 €
	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>10.000,00 €</b>

### 2.- CRÉDITO EXTRAORDINARIO :

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
143.2412.48018	Convenio Asociación Fabricantes de Refrigeración AFAR	15.080,00 €
	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>15.080,00 €</b>

**FINANCIACIÓN:** Baja en la siguiente aplicación presupuestaria:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
143.2412.226.06	Apoyo al tejido productivo y Plan de Empleo	15.080,00 €
	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>15.080,00 €</b>

**3.- CRÉDITO EXTRAORDINARIO :**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
143.1533.471.00	Subvención Eliminación Barreras Pymes y Autónomos.-Accesibilidad	8.000,00 €
	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>8.000,00 €</b>

**FINANCIACIÓN:** Baja en la siguiente aplicación presupuestaria:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
152.9200.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Administración General	3.087,25 €
152.9200.130.02	R. Compl. Personal Laboral.- Administración General	4.912,75 €
	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>8.000,00 €</b>

**4.- CRÉDITO EXTRAORDINARIO :**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
273.3410.632.00	Inversiones en Instalaciones Deportivas	20.000,00 €
273.1531.619.04	Inversiones en Infraestructuras Urbanas	20.000,00 €
	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>40.000,00 €</b>

**FINANCIACIÓN:** Baja en la siguiente aplicación presupuestaria:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
273.1531.210.01	Mantenimiento y actuaciones en barrios	40.000,00 €
	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>40.000,00 €</b>

**Segundo.-** Someter a información pública el expediente, de conformidad con lo previsto en el artículo 177 en relación al 169 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

EL SECRETARIO GENERAL  
(firmado electrónicamente)